



CORTE ENLISTA CASO TAMAULIPAS

Por su lado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene enlistado para su sesión de este lunes la acción de Inconstitucionalidad presentada por el Ejecutivo federal para invalidar diversas disposiciones de la Constitución Política y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Tamaulipas, así como del artículo segundo transitorio del decreto publicado en el periódico oficial de 24 de junio de 2021.

Esto, luego de que el Congreso de Tamaulipas determinó homologar el procedimiento de desafuero en contra del entonces gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, a quien la Cámara de Diputados le retiró la inmunidad procesal, por estar bajo investigación de la Fiscalía General de la República.

Al fallo que dicte la Suprema Corte de Justicia de la Nación, si no es retirado del orden del día, se sumará la impugnación presentada por Morena contra el ahora candidato a diputado federal, y que debe ser resuelta por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las próximas semanas.